

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º33/2026

Concejo Municipal – Ilustre Municipalidad de Molina

En Molina, a 29 de julio de 2026, siendo las 16:26 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria N.º 33 del Concejo Municipal, presidida por Sr. Cristian Martínez, con la asistencia de los concejales presentes.

Se deja constancia de la ausencia del Sr. alcalde, quien se encuentra participando en una reunión en la ciudad de Santiago con la Ministra de Educación, por materias relacionadas con la gestión municipal.

CONCEJALES

- Sr. José Luis Lizana Muñoz.
- Sr. Alejandro Ortiz Trejo.
- Sr. Ruperto Reyes Rojas.
- Sra. Alejandra San Martín Rojas.
- Sr. Francisco Valdés Lazo.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

- Secretario Municipal (S)
- Director del Departamento de Administración de Educación Municipal.
- Funcionarios del Departamento de Administración de Educación Municipal.
- Representante de la Corporación Municipal de Deportes.
- Equipo Jurídico Municipal.
- Funcionarios municipales vinculados a las materias tratadas.

INVITADOS

- Deportista Cristóbal y su madre.
- Representantes del Club Deportivo Patinaje Artístico Ángeles de Molina.

TABLA

1. Actas Extraordinarias 28 - 30 - 31
2. Decreto Alcaldicio N°3.848 que Requiere Acuerdo del H. Concejo Municipal para autorizar la suscripción de escritura pública de reconocimiento de deuda y convenio de pago, funcionaria del Departamento de Educación
3. Decreto Alcaldicio N°3.975 que Requiere Acuerdo del H. Concejo Municipal para aumentar en un 30% el contrato denominado "Suministro de Arriendo de Amplificación para Actividades Municipales 2026".
4. Decreto Alcaldicio N° 3.955 que Requiere Acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar Subvención Municipal al "Club Deportivo Patinaje Artístico Ángeles de Molina".
5. Decreto Alcaldicio N°3.956 que Requiere Acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar Subvención Municipal al "Club Deportivo Academia Combate Mixto Kamikaze Lontué"

Se informa que, por acuerdo adoptado previamente en comisión, el punto N.º 5 se retira de la tabla, por lo que no será discutido ni sometido a votación durante la presente sesión. En consecuencia, la materia queda pendiente para su análisis e incorporación en una próxima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

1. APROBACIÓN DE ACTAS

El presidente del Concejo Municipal informa que las Actas Extraordinarias N.º 28, N.º 30 y N.º 31 fueron remitidas previamente a los señores concejales para su conocimiento y revisión.

No existiendo observaciones respecto de su contenido, las actas son sometidas a votación.

- Concejal José Luis Lizana Muñoz: Aprueba.
- Concejal Alejandro Ortiz Trejo: Aprueba.
- Concejal Ruperto Reyes Rojas: Aprueba.
- Concejala Alejandra San Martín Rojas: Aprueba.
- Concejal Francisco Valdés Lazo: Aprueba.
- Presidente: Aprueba.

Votación: Se aprueban por unanimidad las Actas Extraordinarias N.º 28, N.º 30 y N.º 31 del Concejo Municipal.

2. DECRETO ALCALDICIO N.º 3448

RECONOCIMIENTO DE DEUDA Y CONVENIO DE PAGO DE FUNCIONARIA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Se presenta el Decreto Alcaldicio N.º 3448, mediante el cual se requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para autorizar la suscripción de una escritura pública de reconocimiento de deuda y convenio de pago respecto de una funcionaria del Departamento de Educación.

Se informa que la materia fue revisada previamente en comisión, con la participación del Director del Departamento de Administración de Educación Municipal, los profesionales correspondientes y los integrantes del Concejo Municipal.

La solicitud se relaciona con la situación de una funcionaria asistente de la educación que accede al beneficio de retiro voluntario establecido en la normativa vigente y que mantiene una deuda asociada a licencias médicas.

El mecanismo propuesto tiene como finalidad regularizar dicha situación mediante la suscripción de una escritura pública de reconocimiento de deuda y convenio de pago, permitiendo establecer formalmente las condiciones bajo las cuales se realizará el pago de la obligación.

Concejal José Luis Lizana Muñoz:

Señala que la materia fue analizada ampliamente durante la comisión y que, en dicha instancia, se solicitaron y revisaron los antecedentes administrativos y jurídicos correspondientes.

Expresa que durante la comisión se expuso la situación particular de la funcionaria, así como la necesidad de establecer una solución que permita regularizar la deuda y continuar adecuadamente con la tramitación de su beneficio de retiro.

Manifiesta que, considerando los antecedentes entregados por los funcionarios competentes y lo conversado previamente, aprueba la propuesta presentada al Concejo Municipal.

Concejal Alejandro Ortiz Trejo:

Señala que conoce la trayectoria de la funcionaria involucrada y que comprende la necesidad de entregarle facilidades para que pueda recibir su incentivo al retiro y regularizar la situación que mantiene con el municipio.

Indica que existe información respecto del monto adeudado y que dicha situación es conocida tanto por el Departamento de Educación como por la funcionaria.

No obstante, manifiesta dudas respecto de la competencia que tendría el Concejo Municipal para pronunciarse sobre esta materia y respecto de la responsabilidad que podría derivarse de la adopción del acuerdo.

Agrega que estima necesario evaluar otras instancias administrativas y jurídicas, incluyendo la posibilidad de solicitar un pronunciamiento a la Contraloría General de la República, con el propósito de otorgar un mayor respaldo al procedimiento.

Expresa que su posición no tiene relación con una negativa a buscar una solución para la funcionaria, sino con la necesidad de contar con absoluta claridad jurídica respecto de las competencias y responsabilidades involucradas.

Por no tener certeza respecto de la competencia del Concejo Municipal para aprobar la propuesta, comunica su abstención.

Concejal Ruperto Reyes Rojas:

Señala que la situación fue conversada y analizada previamente en comisión, instancia en la cual se entregaron los antecedentes relacionados con la deuda y el procedimiento propuesto para regularizarla.

Manifiesta que se debe buscar una solución que permita a la funcionaria continuar con la tramitación de su beneficio de retiro y que, atendidos los antecedentes expuestos, aprueba la propuesta.

Concejala Alejandra San Martín Rojas:

Manifiesta que la materia fue analizada con anterioridad y que durante la comisión se planteó la necesidad de brindar una solución a la funcionaria.

Señala que, considerando los años de servicio de la funcionaria y la importancia de regularizar oportunamente su situación administrativa, aprueba la propuesta.

Concejal Francisco Valdés Lazo:

Plantea dudas respecto de las licencias médicas asociadas a la deuda y consulta acerca de la cantidad de periodos que se encuentran involucrados.

Señala que le preocupa asumir responsabilidad respecto de una materia sobre la cual no mantiene total claridad, especialmente en relación con el origen de la deuda y con el procedimiento utilizado para regularizarla.

Expresa que, mientras no cuente con todos los antecedentes necesarios para tener certeza respecto de la decisión, no puede aprobar la propuesta, por lo que comunica su rechazo.

Presidente del Concejo Municipal:

Manifiesta que confía en los criterios jurídicos expuestos por el abogado del Departamento de Educación y por los profesionales que participaron en el análisis de la materia.

Señala que la propuesta busca entregar una solución responsable a una funcionaria que dedicó años de servicio a la educación pública municipal y que actualmente se encuentra en proceso de retiro.

Agrega que el mecanismo propuesto permitirá formalizar el reconocimiento de la deuda y establecer las condiciones para su pago, otorgando respaldo tanto a la funcionaria como al municipio.

Indica que la posibilidad de solicitar un pronunciamiento a la Contraloría General de la República puede evaluarse posteriormente, pero que en esta instancia corresponde resolver la propuesta que fue presentada formalmente al Concejo Municipal.

Finalizada la discusión, el presidente somete la propuesta a votación.

- Concejal José Luis Lizana Muñoz: Aprueba.
- Concejal Alejandro Ortiz Trejo: Se abstiene.
- Concejal Ruperto Reyes Rojas: Aprueba.
- Concejala Alejandra San Martín Rojas: Aprueba.
- Concejal Francisco Valdés Lazo: Rechaza.
- Presidente: Aprueba.

Votación: Se aprueba el Decreto Alcaldicio N.º 3448, que autoriza la suscripción de la escritura pública de reconocimiento de deuda y convenio de pago respecto de una funcionaria del Departamento de Educación.

3. DECRETO ALCALDICIO N.º 3975

AUMENTO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ARRIENDO DE AMPLIFICACIÓN PARA ACTIVIDADES MUNICIPALES 2026

Se presenta el Decreto Alcaldicio N.º 3975, mediante el cual se requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aumentar en un 30 % el contrato denominado “Suministro de Arriendo de Amplificación para Actividades Municipales 2026”.

El Secretario Municipal informa que la solicitud de aumento se efectúa de conformidad con las bases administrativas que regulan el proceso de licitación y con la disponibilidad presupuestaria vigente.

Se señala que la materia fue revisada previamente en comisión, instancia en la cual los funcionarios responsables expusieron los antecedentes relacionados con el funcionamiento del suministro, su utilización y la necesidad de efectuar el aumento solicitado.

Asimismo, se informa que la propuesta cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y que las ampliaciones de los contratos de suministro deben ser sometidas al conocimiento y aprobación del Concejo Municipal.

Concejal José Luis Lizana Muñoz:

Señala que la ampliación del contrato fue revisada en comisión y que durante dicha instancia se presentaron los antecedentes administrativos y presupuestarios correspondientes.

Valora que este tipo de modificaciones contractuales sean sometidas al conocimiento y aprobación del Concejo Municipal, respetando las atribuciones del cuerpo colegiado.

Indica que se explicó la forma en que funciona el suministro y las razones que fundamentan el aumento solicitado.

Atendido que la propuesta cuenta con disponibilidad presupuestaria y cumple con los antecedentes requeridos, comunica su aprobación.

Concejal Alejandro Ortiz Trejo:

Señala que la materia fue analizada previamente en comisión y que en dicha instancia se entregaron explicaciones acerca de la necesidad de aumentar el contrato.

Sin perjuicio de manifestar su aprobación, solicita que el suministro sea utilizado en actividades estrictamente necesarias y que los recursos municipales sean administrados de manera eficiente.

Agrega que existen necesidades comunales relevantes, particularmente en materias relacionadas con la seguridad y con otras prioridades planteadas por los vecinos, por lo que solicita evaluar adecuadamente las actividades en las cuales se empleará el servicio de amplificación.

Manifiesta que la aprobación de la ampliación debe ir acompañada de una utilización responsable del contrato, evitando gastos que no sean indispensables para el cumplimiento de las actividades municipales.

Concejal Ruperto Reyes Rojas:

Señala que la propuesta fue revisada durante la comisión y que cuenta con los antecedentes administrativos y presupuestarios correspondientes.

Expresa que, encontrándose la solicitud ajustada a la normativa y existiendo disponibilidad presupuestaria, aprueba el aumento solicitado.

Concejala Alejandra San Martín Rojas:

Manifiesta que la materia fue analizada previamente y que se explicaron las razones que justifican la ampliación del contrato.

Considerando los antecedentes entregados, comunica su aprobación.

Concejal Francisco Valdés Lazo:

Manifiesta su rechazo a la propuesta, señalando que no considera conveniente aumentar los recursos destinados a servicios de amplificación, teniendo presentes las necesidades existentes en los sectores rurales de la comuna.

Hace referencia a las dificultades que enfrentan los vecinos para transitar por caminos y callejones durante los periodos de lluvia, especialmente los adultos mayores, las personas con movilidad reducida y las familias con niños.

Expresa que existen sectores en los cuales los habitantes tienen problemas permanentes para desplazarse y acceder a sus viviendas, por lo que considera que los recursos municipales debieran priorizarse en obras y acciones que beneficien directamente a dichos sectores.

Indica que, aunque comprende que los recursos se encuentran asignados a distintos ítems presupuestarios, no comparte que se aumente el monto destinado a servicios de amplificación mientras continúen existiendo otras necesidades importantes en la comuna.

Por las razones anteriormente expuestas, comunica su rechazo.

Durante el intercambio de opiniones, se explica que los recursos municipales se encuentran distribuidos en distintos ítems presupuestarios y que el aumento solicitado se financia con disponibilidad existente dentro del ítem correspondiente, sin transferir recursos desde otras áreas.

Se indica que el presupuesto municipal contempla recursos destinados a distintas finalidades y que cada gasto debe ejecutarse de acuerdo con su respectiva clasificación presupuestaria.

Asimismo, se reitera que existe un Certificado de Disponibilidad Presupuestaria que respalda la propuesta y acredita la existencia de recursos para financiar el aumento solicitado.

Presidente del Concejo Municipal:

Señala que la ampliación del suministro se presenta al Concejo Municipal de acuerdo con la normativa vigente y que cuenta con los antecedentes administrativos, jurídicos y presupuestarios correspondientes.

Explica que los recursos destinados a la ampliación forman parte del presupuesto aprobado para dicho objeto y que no corresponde interpretarlos como recursos que se estén retirando de proyectos destinados al mejoramiento de caminos u otras necesidades comunales.

Sin perjuicio de ello, reconoce las necesidades planteadas respecto de los sectores rurales y respeta la autonomía de cada concejal para emitir su voto.

Finalizada la discusión, el presidente somete la propuesta a votación.

- Concejal José Luis Lizana Muñoz: Aprueba.
- Concejal Alejandro Ortiz Trejo: Aprueba.
- Concejal Ruperto Reyes Rojas: Aprueba.
- Concejala Alejandra San Martín Rojas: Aprueba.
- Concejal Francisco Valdés Lazo: Rechaza.
- Presidente: Aprueba.

Votación: Se aprueba el Decreto Alcaldicio N.º 3975, que autoriza el aumento en un 30 % del contrato denominado “Suministro de Arriendo de Amplificación para Actividades Municipales 2026”, en los términos propuestos y de conformidad con la disponibilidad presupuestaria vigente.

4. DECRETO ALCALDICIO N.º 3.955

SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL CLUB DEPORTIVO PATINAJE ARTÍSTICO ÁNGELES DE MOLINA PROYECTO “SUEÑOS Y VIAJES EN PATINES”

Se presenta el Decreto Alcaldicio N.º 3.955, mediante el cual se requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para otorgar una subvención municipal al Club Deportivo Patinaje Artístico Ángeles de Molina, destinada a la ejecución del proyecto denominado “Sueños y Viajes en Patines”.

Se invita a incorporarse a la mesa del Concejo Municipal al deportista Cristóbal y a su madre, quienes se encuentran presentes durante el tratamiento del punto.

La representante de la Corporación Municipal de Deportes informa que la iniciativa tiene por finalidad apoyar a Cristóbal, deportista destacado de la comuna, quien integra la selección nacional y se encuentra clasificado para participar en un campeonato sudamericano de patinaje artístico en Brasil.

Se destaca que el deportista es campeón nacional y que los recursos solicitados permitirán colaborar con los gastos necesarios para su participación en la competencia internacional.

Se informa, además, que cuenta con apoyo del Gobierno Regional y que la Municipalidad se sumará a dicho respaldo mediante la subvención presentada al Concejo Municipal.

Deportista Cristobal:

Señala que participará en un campeonato sudamericano que se desarrollará en Amparo, São Paulo, Brasil, donde deberá presentar dos coreografías.

Explica que una de las presentaciones utiliza música de la banda Queen y que la otra utiliza música de la película “Cómo entrenar a tu dragón”, selecciones que corresponden a sus preferencias personales.

Manifiesta que esta será su primera competencia internacional y que se encuentra preparándose para representar de la mejor manera posible a la comuna y al país.

Madre de Deportista:

Agradece la oportunidad y el apoyo entregado a su hijo para participar en el campeonato sudamericano.

Señala que acompañará a Cristóbal durante el viaje y explica que la familia debe financiar los gastos asociados a la participación del deportista, de su entrenadora y de su acompañante.

Destaca el esfuerzo que ha realizado Cristóbal durante sus años de entrenamiento y agradece a quienes han colaborado para hacer posible su participación en la competencia internacional.

Presidente del Concejo Municipal:

Expresa el orgullo del Concejo Municipal por la trayectoria del deportista y destaca la importancia de apoyar disciplinas deportivas distintas de las tradicionales.

Señala que el patinaje artístico combina aspectos deportivos y artísticos y que Cristóbal representa un ejemplo de esfuerzo, disciplina y perseverancia para otros niños y jóvenes de la comuna.

Agrega que la experiencia internacional constituye una importante oportunidad de aprendizaje, más allá de los resultados deportivos que se obtengan.

Le desea éxito durante su participación y espera que pueda compartir experiencias con otros deportistas, conocer nuevas realidades y representar adecuadamente a Molina.

Concejal José Luis Lizana Muñoz:

Felicita a Cristóbal y destaca su historia deportiva, señalando que comenzó observando la práctica de patinaje de sus hermanas y que actualmente tendrá la oportunidad de viajar al extranjero para representar a la comuna.

Destaca el esfuerzo y el trabajo realizado por su madre y por toda su familia para conseguir los recursos necesarios que permitan concretar su participación.

Informa acerca de la realización de una actividad a beneficio del deportista y efectúa una invitación a colaborar con dicha iniciativa.

Señala que este logro es el resultado de años de esfuerzo y entrenamiento y que debe ser reconocido por toda la comunidad.

Finalmente, le desea éxito en su viaje, tanto en la competencia como en los aprendizajes que obtendrá de la experiencia, y aprueba la subvención solicitada.

Concejal Alejandro Ortiz Trejo:

Felicita a Cristóbal por sus años de entrenamiento, esfuerzo y sacrificio, haciendo extensivo el reconocimiento a su madre y a su familia por el apoyo permanente brindado durante sus entrenamientos y actividades.

Señala que la participación de un deportista molinense en una competencia internacional constituye un motivo de orgullo para la comuna, para la Región del Maule y para el país.

Destaca que la disciplina deportiva requiere constancia, preparación y compromiso, no solamente por parte del deportista, sino también de su familia y de las personas responsables de su formación.

Asimismo, deja constancia de que durante la revisión del proyecto en comisión se detectó un error de redacción en uno de los campos del formulario de postulación, en el cual se incorporó una frase que no corresponde al objetivo principal de la iniciativa.

Explica que la mayor parte de los recursos solicitados se destinará al financiamiento de pasajes y que el error identificado deberá corregirse, sin alterar el objetivo, el presupuesto ni el destino principal del proyecto.

Solicita que la corrección quede debidamente registrada antes de continuar con la tramitación de la subvención.

Atendida la finalidad deportiva y cultural de la iniciativa y considerando que la observación será corregida, manifiesta su aprobación.

Concejal Ruperto Reyes Rojas:

Felicita al deportista por su clasificación y por la oportunidad de representar a la comuna en una competencia internacional.

Destaca el esfuerzo efectuado por Cristóbal y por su familia para mantener su proceso de entrenamiento y preparación.

Le desea éxito durante su participación en el campeonato y comunica su aprobación a la subvención solicitada.

Concejala Alejandra San Martín Rojas:

Felicita a Cristóbal y a sus padres, destacando el orgullo que representa para una familia observar los logros obtenidos por sus hijos como resultado del esfuerzo y la perseverancia.

Reconoce el compromiso de su familia, señalando que detrás de cada logro deportivo existe un importante esfuerzo familiar y personal.

Le desea éxito durante su participación en Brasil y manifiesta su aprobación a la subvención solicitada.

Concejal Francisco Valdés Lazo:

Felicita al deportista por su clasificación y le desea una buena experiencia durante su viaje.

Señala que espera que pueda representar adecuadamente a la comuna y aprovechar esta oportunidad para continuar desarrollando su trayectoria deportiva.

Comunica su aprobación a la subvención solicitada.

Antes de efectuar la votación, se reitera que, por acuerdo adoptado en comisión, se corregirá el error de redacción identificado en la postulación.

Se deja constancia de que dicha corrección no modifica el objetivo del proyecto, el presupuesto solicitado ni la destinación principal de los recursos.

Finalizadas las intervenciones, el presidente somete la propuesta a votación.

- Concejal José Luis Lizana Muñoz: Aprueba.
- Concejal Alejandro Ortiz Trejo: Aprueba.
- Concejal Ruperto Reyes Rojas: Aprueba.
- Concejala Alejandra San Martín Rojas: Aprueba.
- Concejal Francisco Valdés Lazo: Aprueba.
- Presidente: Aprueba.

Votación: Se aprueba por unanimidad otorgar una subvención municipal al Club Deportivo Patinaje Artístico Ángeles de Molina, destinada a la ejecución del proyecto denominado "Sueños y Viajes en Patines", con la corrección previamente acordada en comisión.

Los integrantes del Concejo Municipal brindan un aplauso al deportista y le desean éxito en su participación internacional.

Cristóbal agradece al Concejo Municipal por el apoyo otorgado y señala que esta será su primera competencia internacional, manifestando que entregará su máximo esfuerzo durante su participación en Brasil.

No habiendo más temas que tratar, el presidente da por finalizada la Sesión Extraordinaria N.º 33 del Concejo Municipal, siendo las 16:54 horas.



Alejandro Pino-Guajardo
Secretario Municipal (s)
I. Municipalidad de Molina

Cristián Martínez Hernández
Presidente
Concejo Municipal Molina